



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

37º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2006

Tema 2 del programa provisional*

**Aprobación del programa y otras cuestiones
de organización**

Nota de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre el seguimiento por la Mesa de las decisiones adoptadas por la Comisión en su 36º período de sesiones

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística, a título de información, la nota de la Mesa de la Comisión sobre las medidas de seguimiento adoptadas por la Mesa desde la celebración del 36º período de sesiones de la Comisión. Estas medidas se adoptaron en respuesta a una petición concreta de la Comisión y en consonancia con la posición expresada por varios miembros de la Comisión de que la Mesa debía desempeñar un papel activo entre los períodos de sesiones. En la presente nota se reseñan las medidas adoptadas en relación con el examen de los métodos de trabajo de la Comisión y la aprobación de diversos mecanismos de grupos de expertos, así como la elaboración de la versión definitiva del programa de la Comisión.

* E/CN.3/2006/1.



Nota de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre el seguimiento por la Mesa de las decisiones adoptadas por la Comisión en su 36º período de sesiones

I. Examen de los métodos de trabajo de la Comisión

1. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2003/6, de 16 de julio de 2003, pidió a cada comisión orgánica que examinara sus métodos de trabajo a fin de mejorar la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

2. En su 35º período de sesiones, celebrado en 2004, la Comisión había pedido a su Mesa que, con ayuda de la División de Estadística de las Naciones Unidas, llevara a cabo ese examen y presentara los resultados de ese examen a la Comisión¹. La Mesa presentó a la Comisión, en su 36º período de sesiones celebrado en 2005, su informe sobre el examen de los métodos de trabajo de la Comisión (E/CN.3/2005/2). La Comisión tomó nota de las sugerencias de la Mesa y decidió poner en práctica algunos procedimientos a título de prueba en el 36º período de sesiones. La Comisión también sugirió que la Mesa analizara las experiencias y las tuviera en cuenta en la preparación del 37º período de sesiones².

3. El Presidente de la Comisión tomó la iniciativa de hacer un seguimiento del examen y, en marzo de 2005, invitó a todas las delegaciones que habían participado en el 36º período de sesiones a que comunicaran sus observaciones sobre los efectos que habían tenido las medidas recientemente adoptadas. Se recibió un total de 23 respuestas de jefes de servicios de estadística, cuyas conclusiones principales se reseñan a continuación.

A. Limitación de la duración de las declaraciones

4. Todos los que respondieron convinieron en limitar las declaraciones introductorias en relación con los temas del programa a un máximo de cinco minutos. Además, apoyaron la sugerencia del Presidente de que, tras la presentación de un tema, se estableciera una lista de oradores. Si la lista de oradores inscritos se alargara demasiado en relación con el tiempo asignado al tema del programa, el Presidente debería imponer un límite a las intervenciones y dar prioridad a los representantes nacionales.

B. Distinción entre los documentos “de debate” y los documentos “para información”

5. Todos los delegados, a excepción de uno que no formuló observaciones, apoyaron la idea de establecer una diferencia entre los documentos “de debate” y los documentos “para información”, con arreglo a la cual no se presentarían temas de información. La Comisión tomaría nota de los documentos de información sin más debate, a menos que uno o más miembros solicitaran hacer una intervención.

C. Resumen de las conclusiones principales después del debate sobre cada uno de los temas del programa

6. Todos los que respondieron, salvo uno (que no formuló observaciones), convinieron en que el Presidente, con ayuda de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, debería resumir las conclusiones principales tras el debate sobre cada uno de los temas del programa. Este resumen serviría de base al informe sobre el período de sesiones. Un representante nacional propuso que se preparara diariamente un informe sobre el período de sesiones. El objetivo general sigue siendo que se apruebe el informe el último día de cada período de sesiones.

D. Reunión de información para los nuevos participantes en la Comisión

7. A fin de que los nuevos delegados puedan participar plena y efectivamente en los debates del período de sesiones, el Presidente, con el apoyo de la Secretaría, organizó en 2005 una reunión especial de información para los nuevos miembros de la Comisión. Los delegados expresaron su apoyo a esta iniciativa y alentaron a la División de Estadística a que siguiera organizando tales reuniones para los nuevos participantes en la Comisión el lunes anterior al inicio del período de sesiones.

E. Acerca de la conveniencia de coordinar las posiciones de los grupos durante la celebración del período de sesiones

8. Diecinueve de los que respondieron apoyaron la sugerencia de que el Presidente no debería permitir que la coordinación de las posiciones de los grupos se realizara durante el período ordinario de sesiones. Tres miembros de la Comisión aconsejaron cautela al aplicar esa regla con demasiado rigor, señalando que, en determinadas circunstancias, la formulación y presentación de las posiciones de los grupos podía ser una forma rápida y eficaz de proceder.

II. Cuestiones examinadas y aprobadas por la Mesa de la Comisión

A. Creación de un Comité de expertos de las Naciones Unidas sobre contabilidad económico-ambiental

9. La Comisión de Estadística, en su 36° período de sesiones celebrado en marzo de 2005, respaldó la creación de un Comité de expertos de las Naciones Unidas sobre contabilidad económico-ambiental y pidió que se preparara el mandato del Comité y se procediera a presentarlo a la Mesa de la Comisión para su aprobación, teniendo en cuenta el mandato del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental y del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas ambientales, para evitar la superposición y establecer mecanismos de estrecha colaboración entre los tres grupos principales³. La reunión preliminar del Comité de expertos de las Naciones Unidas sobre contabilidad económico-ambiental, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 29 al 31 de agosto de 2005, convino en el mandato

propuesto para el Comité, formuló los objetivos a largo plazo del Comité, elaboró su programa de trabajo y convino en la estructura de su gobernanza. El 18 de noviembre de 2005, la Mesa de la Comisión aprobó el mandato del Comité (véase también el documento E/CN.3/2006/9).

B. Estadísticas de energía

10. El 3 de agosto de 2005, la Mesa aprobó la constitución de a) un grupo de ciudad sobre estadísticas de energía; y b) un grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía, tras considerar el mandato propuesto. La creación de estos dos mecanismos fue recomendada por una reunión de expertos que la División de Estadística, a petición de la Comisión, convocó del 23 al 25 de mayo de 2005. La Comisión había autorizado a la Mesa a poner en práctica las recomendaciones del grupo especial de trabajo de expertos y a asegurar que la aplicación de medidas concretas comenzara antes del próximo período de sesiones de la Comisión⁴ (véase también el documento E/CN.3/2006/10).

C. Cuestiones relacionadas con la forma en que las organizaciones internacionales utilizan los datos estadísticos nacionales

11. Durante el 36° período de sesiones de la Comisión, Sudáfrica presentó una nota de antecedentes en que expresó su preocupación acerca de la manera en que las organizaciones internacionales habían utilizado determinadas estadísticas nacionales. La Secretaría preparó posteriormente una breve nota analítica en que examinaba los casos concretos mencionados en la nota de antecedentes y daba explicaciones acerca de las discrepancias entre los datos nacionales y los internacionales (en un caso, por ejemplo, ciertos datos nacionales recientes no se habían tomado en consideración a nivel internacional). La nota analítica fue enviada a Sudáfrica y a la Mesa a título de información, y ambas partes estimaron satisfactorias las explicaciones concretas proporcionadas. No obstante, la Mesa confirmó la forma de proceder que había recomendado la Comisión⁵, a saber, la de someter la cuestión general de la utilización de los datos nacionales por las organizaciones internacionales al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas para su examen ulterior (véanse también los documentos E/CN.3/2006/13 y E/CN.3/2006/30).

D. Grupo de amigos de la Presidencia sobre indicadores del desarrollo

12. En 2005, la Comisión de Estadística convino en establecer un grupo de amigos de la Presidencia sobre indicadores del desarrollo⁶. Tras una ronda de consultas, la División de Estadística preparó una lista de los expertos⁷ que habían indicado a la Presidencia su interés en ser miembros del grupo y su disposición para ello, la cual presentó a la Mesa para su consideración. El 20 de julio de 2005, los miembros de la Mesa aprobaron la composición y el mandato del grupo de amigos de la Presidencia, de conformidad con la decisión de la Comisión (véanse también los documentos E/CN.3/2006/14 y E/CN.3/2006/15).

III. Aprobación del programa provisional del 37º período de sesiones de la Comisión que se celebrará en 2006

13. El Consejo Económico y Social, en su decisión 2005/244, de 22 de julio de 2005, aprobó el programa provisional y la documentación para el 37º período de sesiones de la Comisión, de conformidad con la recomendación formulada por la Comisión en su 36º período de sesiones. El 7 de octubre de 2005, la Mesa de la Comisión, en consonancia con su mandato, aprobó una serie de revisiones del programa provisional, con base en una evaluación de la vigencia que seguían teniendo determinados temas del programa. La Mesa también aprobó la distinción entre los temas de debate y los temas de información, partiendo principalmente de una evaluación de la documentación propuesta. Si se preveía que un documento podía dar pie a la adopción de medidas ejecutivas por parte de la Comisión, el correspondiente tema del programa se consideraría “de debate”. En este contexto también se aprobó una nueva estructura general del programa, en cuya virtud todos los temas de debate del programa se agruparían al comienzo del período de sesiones. Bajo la dirección general de la Mesa, el 11 de noviembre de 2005 se inauguró el sitio web del 37º período de sesiones de la Comisión de Estadística, cuyo primer documento fue el programa revisado y anotado (consúltese en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc06/2006-1e-Agenda.pdf>).

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 4* (E/2004/24), cap. V, párr. 15 b).

² *Ibid.*, 2005, *Suplemento No. 4* (E/2005/24), cap. II, párr. 5 a).

³ *Ibid.*, cap. V, párr. 7 a).

⁴ *Ibid.*, cap. III, párr. 7 k).

⁵ *Ibid.*, cap. VI, párr. 37 b).

⁶ *Ibid.*, párr. 13 g).

⁷ Australia: Dennis Trewin; Canadá: Iván P. Fellegi; Chile: Máximo Aguilera Reyes; Cuba: Rodolfo Roque; Estados Unidos de América: Katherine Wallman; Federación de Rusia: Vladimir Sokolin; Finlandia: Heli Jeskanen-Sundstrom; Ghana: Grace Bediako; Islandia: Hallgrímur Snorrason; Italia: Luigi Biggieri; Jamaica: Sonia Jackson; México: Gilberto Calvillo Vives; Sudáfrica: Pali Lehohla; y Tailandia: Sue Lo-Utai.